ADICIÓN No. 07 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 2103 DE 2021

Entre los suscritos, **JAIRO YESID PINZON FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.512.892, en calidad de **DIRECTOR TÉCNICO Y DE ESTRUCTURACIÓN**, nombrado mediante Resolución No. 000157 del 28 de enero y Acta de Posesión No. 0023 del 30 de enero de 2026, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución No. 833 del 21 de marzo de 2025, expedida por el INVIAS, quien para los efectos este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ARIEL ALBERTO CORREDOR GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.196 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO PEAJES COLOMBIA con NIT. 901.542.443-3 (Integrado por MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. con NIT 900.139.110-5, con una participación del 5%, ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES SEDE COLOMBIA con NIT 900.482.387.7, con una participación del 45%, INTERPRO S.A.S. con NIT 804.001.735-6, con una participación del 25%, y 3B PROYECTOS S.A.S. con NIT 900.504.398-4, con una participación del 25%),** quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del Consorcio que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR,** en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021, hemos convenido suscribir la presente modificación contractual previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS** y el **CONSORCIO PEAJES COLOMBIA**, suscribieron el Contrato de Interventoría No. 2103 el 25 de noviembre de 2021, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA OPERATIVA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SISTEMAS PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.**"

2. Que el plazo de ejecución inicial del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 es por CIENTO VEINTE (120) MESES, contados a partir de la orden de inicio, hecho que ocurrió el día 03 de diciembre de 2021 mediante oficio No. **DTE 68563**.

3. Que el valor inicial del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021, se estableció en la suma de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS ($65.334.172.160) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA. INCLUIDO IVA.**

4. Que el Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 ha tenido las siguientes modificaciones:

Modificación	**Fecha de suscripción**	**Asunto**
Aclaración No. 01	13/12/2021	ACLARAR la Cláusula Sexta – Valor del Contrato y la Cláusula Décima Séptima – Garantía Única de Cumplimiento.
Adición No 01 Modificación No. 01	15/09/2022	ADICIONAR el Valor del contrato en la suma DE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($1.333.199.920,92) A PRECIOS CONSTANTES DE 2021. MODIFICAR el alcance del contrato en el sentido de incluir dentro del alcance descrito en el Apéndice No. 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA
Modificación No. 02	28/12/2023	MODIFICAR el inciso a) del numeral 6 y el numeral 17.1. del Anexo Técnico.
Adición No. 02	22/03/2024	ADICIONAR el Valor del Contrato de Interventoría No.

ADICIÓN No. 07 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 2103 DE 2021

Modificación No. 03		2103 de 2021 en la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($1.199.879.928,83) a precios constantes de 2021. MODIFICAR el alcance del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021, en el sentido de incluir en el Apéndice No. 1 – ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA
Adición No. 03 Modificación No. 04	29/11/2024	ADICIONAR el Valor del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 en la suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($325.599.960) A PRECIOS CONSTANTES DE 2021, MODIFICAR el alcance del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021, en el sentido de incluir en el Apéndice No. 1 – ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, adicionando una obligación administrativa.
Adición No. 04 Modificación No. 05	29/04/2025	ADICIONAR el Valor del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE $ 4.644.537.175,00 a PRECIOS CONSTANTES DEL 2021 MODIFICAR el alcance del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021, en el sentido de

		incluir en el Apéndice No. 1 - ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA.
Adición No. 05	16/09/2025	ADICIONAR al Valor del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($7.365.858.895,00) a PRECIOS CONSTANTES DE 2021
Adición No. 06	27/12/2025	ADICIONAR la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. ($1.538.077.926,00), precios 2021

5. Que, de acuerdo con las modificaciones relacionadas en el cuadro anterior, el contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 tiene como fecha de finalización el 3 de diciembre de 2031.

6. Que mediante oficio ***2103-2-2021-900-26*** del 3 de junio de 2026, la **INTERVENTORÍA** solicita Adición No. 07 al Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021, la cual hace parte integral de la presente modificación y en el cual manifiestan lo siguiente:

> *(…)"En alcance a las comunicaciones del asunto, a las Mesas de Trabajo realizadas el 19,27, 28 y 29 de mayo de 2026 y 02 de junio de 2026, en las cuales participaron representantes de la UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES, el INVIAS y esta Interventoría, y en especial a la comunicación UTPN-1273-2026 del 02 de junio de 2026 mediante el cual, la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES presenta su Propuesta Económica y Técnica tendiente a la Operación y Administración de las estaciones de peaje, pesaje y demás infraestructura asociad a los proyectos viales denominados Perimetral de Oriente de Bogotá, Autopistas del Caribe y Desarrollo Vial de Medellín, la cual fue conceptuada mediante comunicación 2003-2-2021-0853-26 radicada al INVIAS el 03 de junio de 2026, a*

continuación, nos permitimos presentar la propuesta de adición para el desarrollo de la interventoría operativa, legal, administrativa, financiera y de sistemas conforme al Contrato de Interventoría No. 2103 del 2021, para la atención de las siguientes estaciones de peaje y pesajes

I. PRESUPUESTOS

A continuación, se presenta el detalle de los costos de personal por proyecto, expresados tanto con Precios 2021, como los Precios
2026 actualizados:

Valor Mensual con la Estación de Peaje TURBACO a Precios 2021.

					Personal de Interventoría			Valor Mensual Interventoría (Precios 2021)				
Ítem	Proyecto Vial	Territorial	Fecha Inicio	Partic. Meses	Ingeniero	Supervisor	Auxiliar	Personal	Otros Costos	Sub-Total	IVA 19 %	Valor Total
1	PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ - POBA	Cundinamarca	12-jun-2026	8,60	2	2	0	$35.865.544	$ 1.478.992	$ 7.344.536	$ 7.095.462	$ 44.439.998
2	AUTOPISTAS DEL CARIBE S.A.S. CON TURBACO	Atlántico y Bolívar	21-jul-2026	7,30	3	5	0	$66.739.490	$ 2.957.983	$ 9.697.473	$ 13.242.520	$ 82.939.993
3	DESARROLLO VIAL DE MEDELLÍN - DEVIMED S.A.	Antioquia	01-ago-2026	7,00	2	3	0	$42.336.131	$ 1.848.740	$ 44.184.871	$ 8.395.125	$ 52.579.996
4	OFICINA BOGOTÁ	Cundinamarca	12-jun-2026	8,60	0	1	3	$17.563.022	$ 0	$ 17.563.022	$ 3.336.974	$ 20.899.997
Totales					**7**	**11**	**3**	**$162.504.188**	**$ 6.285.715**	**$ 168.789.903**	**$ 32.070.082**	**$ 200.859.984**

Valor Total con la Estación de Peaje TURBACO a Precios 2021.

					Personal de Interventoría			Valor total Interventoría (Precios 2021)				
Ítem	Proyecto Vial	Territorial	Fecha Inicio	Partic. Meses	Ingeniero	Supervisor	Auxiliar	Personal	Otros Costos	Sub-Total	IVA 19 %	Valor Total
1	PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ - POBA	Cundinamarca	12-jun-2026	8,60	2	2	0	$ 308.443.678	$ 12.719.327	$ 321.163.005	$ 61.020.971	$ 382.183.976
2	AUTOPISTAS DEL CARIBE S.A.S. CON TURBACO	Atlántico y Bolívar	21-jul-2026	7,30	3	5	0	$ 487.198.280	$ 21.593.277	$ 508.791.557	$ 96.670.396	$ 605.461.953
3	DESARROLLO VIAL DE MEDELLÍN - DEVIMED S.A.	Antioquia	01-ago-2026	7,00	2	3	0	$ 296.352.918	$ 12.941.177	$ 309.294.095	$ 58.765.878	$ 368.059.973
4	OFICINA BOGOTÁ	Cundinamarca	12-jun-2026	8,60	0	1	3	$ 151.041.993	$ 0	$ 151.041.993	$ 28.697.979	$ 179.739.972
Totales					**7**	**11**	**3**	**$ 1.243.036.869**	**$ 47.253.781**	**$ 1.290.290.650**	**$ 245.155.224**	**$ 1.535.445.874**

Valor Mensual con la Estación de Peaje TURBACO a Precios 2026.

					Personal de Interventoría			Valor Mensual Interventoría (Precios 2026)				
Ítem	Proyecto Vial	Territorial	Fecha Inicio	Partic. Meses	Ingeniero	Supervisor	Auxiliar	Personal	Otros Costos	Sub-Total	IVA 19 %	Valor Total
1	PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ - POBA	Cundinamarca	12-jun-2026	8,60	2	2	0	$ 49.021.469	$ 2.021.502	$ 51.042.971	$ 9.698.164	$ 60.741.135
2	AUTOPISTAS DEL CARIBE S.A.S. CON TURBACO	Atlántico y Bolívar	21-jul-2026	7,30	3	5	0	$ 91.220.362	$ 4.043.004	$ 95.263.366	$ 18.100.040	$ 113.363.406
3	DESARROLLO VIAL DE MEDELLÍN - DEVIMED S.A.	Antioquia	01-ago-2026	7,00	2	3	0	$ 57.865.548	$ 2.526.878	$ 60.392.426	$ 11.474.561	$ 71.866.987
4	OFICINA BOGOTÁ	Cundinamarca	12-jun-2026	8,60	0	1	3	$ 24.005.355	$ 0	$ 24.005.355	$ 4.561.017	$ 28.566.372
Totales					**7**	**11**	**3**	**$ 222.112.735**	**$ 8.591.384**	**$ 230.704.119**	**$ 43.833.783**	**$ 274.537.901**

Valor Total con la Estación de Peaje TURBACO a Precios 2026.

					Personal de Interventoría			Valor total Interventoría (Precios 2026)				
Ítem	Proyecto Vial	Territorial	Fecha Inicio	Partic. Meses	Ingeniero	Supervisor	Auxiliar	Personal	Otros Costos	Sub-Total	IVA 19 %	Valor Total
1	PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ - POBA	Cundinamarca	12-jun-2026	8,60	2	2	0	$ 421.584.635	$ 17.384.918	$ 438.969.553	$ 83.404.215	$ 522.373.768
2	AUTOPISTAS DEL CARIBE S.A.S. CON TURBACO	Atlántico y Bolívar	21-jul-2026	7,30	3	5	0	$ 665.908.644	$ 29.513.930	$ 695.422.574	$ 132.130.289	$ 827.552.863
3	DESARROLLO VIAL DE MEDELLÍN - DEVIMED S.A.	Antioquia	01-ago-2026	7,00	2	3	0	$ 405.058.839	$ 17.688.143	$ 422.746.982	$ 80.321.927	$ 503.068.909
4	OFICINA BOGOTÁ	Cundinamarca	12-jun-2026	8,60	0	1	3	$ 206.446.053	$ 0	$ 206.446.053	$ 39.224.750	$ 245.670.803
Totales					**7**	**11**	**3**	**$ 1.698.998.171**	**$ 64.586.991**	**$ 1.763.585.162**	**$ 335.081.181**	**$ 2.098.666.343**

Por otra parte, establecemos que, si bien los valores antes señalados están a Precios Constantes 2021 y Precios Corrientes 2026, los mismos serán cobrados a precios de la vigencia que efectivamente entren a ser parte del Proyecto las mencionadas áreas, por lo cual se debe disponer de un ***Presupuesto Mensual*** *de acuerdo a cada escenario detallado, así:*

- ***Doscientos Setenta y Cuatro Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Novecientos un Pesos M/cte. ($274.537.901,00) a***

***Precios 2026**, para un valor total de **Doscientos Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro pesos M/cte. ($200.859.984,00) a Precios 2021**.*

Dando un Valor Total para ser adicionado al Contrato de Interventoría, de:

- ***Dos Mil Noventa y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Tres pesos M/cte. ($2.098.666.343,00) a Precios 2026**, para un valor total de **Mil Quinientos Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cuatro pesos ($1.535.445.874,00) a Precios 2021**." (…)*

7. Que la justificación técnica y financiera que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de solicitud prórroga, adición y modificación del 4 de junio de 2026, el cual hace parte integral de la presente modificación.

8. Que la solicitud de adición fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 20 del 11 de junio de 2026.

9. Que mediante memorando No. 2026I-VBOG-044688 del 11 de junio de 2026, el Gerencia Grupo de Peajes, solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de Adición No. 07 del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 así:

(…)"En ese orden de acontecimientos, y en tanto se requiere garantizar la continuidad de las labores de interventoría que adelanta el Consorcio Peajes Colombia respecto de las actividades que desarrollará el Concesionario Unión Temporal Peajes Nacionales – UTPN en el marco de la incorporación temporal de la infraestructura asociada a los proyectos Perimetral de Oriente, Autopistas del Caribe y DEVIMED al Contrato de Concesión No. 1702 de 2021, resulta necesario adicionar al Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($1.535.445.847,00) M/CTE., valor que cubre los costos directos e indirectos requeridos para desarrollar las labores de seguimiento, vigilancia, control y supervisión conforme a las obligaciones propias

del Concesionario Unión Temporal Peajes Nacionales – UTPN y del Interventor Consorcio Peajes Colombia, durante el periodo de ejecución previsto para el presente escenario especial y temporal de operación"(…)

10. Que las garantías de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Adición No. 06 del 27 de diciembre de 2025 fueron aprobadas por el INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II el día 15 de abril de 2026 siendo la última.

Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al Valor del Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 en la suma de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.535.445.874,00)** precios 2021**,** por concepto de la vigilancia, seguimiento, control técnico, administrativo, financiero, operativo, jurídico y de sistemas respecto de las actividades de operación, administración y recaudo de la tasa de peaje, así como de la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas, centros de control de operaciones – CCO y demás infraestructura asociada a los proyectos Perimetral de Oriente de Cundinamarca, Autopistas del Caribe – Corredor de Carga Cartagena – Barranquilla y Desarrollo Vial del Oriente de Medellín – DEVIMED, que sean efectivamente entregados al Instituto Nacional de Vías – INVIAS en el marco de los procesos de reversión adelantados por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI., para un valor total acumulado del Contrato de Interventoría No. 2103 del 2021, de **OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($83.276.771.839,75 M/CTE.).**

PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos correspondientes al presente adicional se distribuirán así: **MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.290.290.650 M/CTE.)** por concepto de costos básicos**, y DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL**

ADICIÓN No. 07 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 2103 DE 2021

DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($245.155.224 M/CTE.) por concepto de IVA.

Los recursos del presente adicional se distribuirán de la siguiente manera:

1. **Costos de Personal (Directos e Indirectos)**

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial -Interventoría de infraestructura de transporte

Código		Versión	

VALOR PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA PROYECTO VIAL PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ - POBA / AUTOPISTAS DEL CARIBE S.A.S. / DESARROLLO VIAL DE MEDELLÍN - DEVIMED S.A. (A PRECIOS 2021) CON LA ESTACIÓN DE PEAJE TURBACO.

INTERVENTORIA OPERATIVA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SISTEMAS PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR MES ($)	PARTICIPACIÓN	VALOR MES ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
	PERSONAL PROFESIONAL						
2	Ingeniero Auditor Perimetral de Oriente de Bogotá - POBA	$ 5.210.084		1,00	$ 10.420.168,00	8,60	$ 89.613.444,80
3	Ingeniero Auditor Autopistas del Caribe S.A.S	$ 5.210.084		1,00	$ 15.630.252,00	7,30	$ 114.100.839,60
2	Ingeniero Auditor Desarrollo Vial de Medellín - Devimed S.A.	$ 5.210.084		1,00	$ 10.420.168,00	7,00	$ 72.941.176,00
	PERSONAL TÉCNICO						
2	Supervisor Perimetral de Oriente de Bogotá - POBA	$ 2.941.176		1,00	$ 5.882.352,00	8,60	$ 50.588.227,20
5	Supervisor Autopistas del Caribe S.A.S	$ 2.941.176		1,00	$ 14.705.880,00	7,30	$ 107.352.924,00
3	Supervisor Desarrollo Vial de Medellín - Devimed S.A.	$ 2.941.176		1,00	$ 8.823.528,00	7,00	$ 61.764.696,00
1	Supervisor de Estaciones de Peaje y Pesaje	$ 2.941.176		1,00	$ 2.941.176,00	8,60	$ 25.294.113,60
	PERSONAL ADMINISTRATIVO						
3	Auxiliar Administrativo de Oficina	$ 1.680.672		1,00	$ 5.042.016,00	8,60	$ 43.361.337,60
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 73.865.540,00		$ 565.016.758,80
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,20		2,20
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 162.504.188,00		$ 1.243.036.869,36

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS						
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
4	Transportes terrestres de personal (Rubro destinado para el pago de transporte terrestre a las estaciones de peaje y pesaje para el personal en campo, ingenieros auditores, supervisores) - Perimetral de Oriente de Bogotá - POBA	Mes	$ 252.101,00	1,00	$ 1.008.404,00	8,60	$ 8.672.274,00
8	Transportes terrestres de personal (Rubro destinado para el pago de transporte terrestre a las estaciones de peaje y pesaje para el personal en campo, ingenieros auditores, supervisores) - Autopistas del Caribe S.A.S	Mes	$ 252.101,00	1,00	$ 2.016.808,00	7,30	$ 14.722.698,00
5	Transportes terrestres de personal (Rubro destinado para el pago de transporte terrestre a las estaciones de peaje y pesaje para el personal en campo, ingenieros auditores, supervisores) - Desarrollo Vial de Medellín - Devimed S.A.	Mes	$ 252.101,00	1,00	$ 1.260.505,00	7,00	$ 8.823.535,00
	Equipo Completo de Topografía	Mes			$ -		$ -
0,4	Papelería y elaboración de informes (Rubro destinado para las copias del plan de auditoría tanto operativo, administrativo y de sistemas que se lleva a cabo por los supervisores e ingenieros auditores de sistemas para cada día de visita que se realiza a cada estación de peaje y edición de informes semanales, mensuales por etapas de indicadores y final) - Perimetral de Oriente de Bogotá - POBA	Mes	$ 672.269,00	1,00	$ 268.908,00	8,60	$ 2.312.605,00
0,8	Papelería y elaboración de informes (Rubro destinado para las copias del plan de auditoría tanto operativo, administrativo y de sistemas que se lleva a cabo por los supervisores e ingenieros auditores de sistemas para cada día de visita que se realiza a cada estación de peaje y edición de informes semanales, mensuales por etapas de indicadores y final) - Autopistas del Caribe S.A.S	Mes	$ 672.269,00	1,00	$ 537.815,00	7,30	$ 3.926.051,00
0,5	Papelería y elaboración de informes (Rubro destinado para las copias del plan de auditoría tanto operativo, administrativo y de sistemas que se lleva a cabo por los supervisores e ingenieros auditores de sistemas para cada día de visita que se realiza a cada estación de peaje y edición de informes semanales, mensuales por etapas de indicadores y final) - Desarrollo Vial de Medellín - Devimed S.A.	Mes	$ 672.269,00	1,00	$ 336.135,00	7,00	$ 2.352.942,00
4	Comunicaciones (Personal en campo ingenieros auditores y supervisores, coordinadores, auditores y director de interventoría: Internet, celular y envíos de documentos) Perimetral de Oriente de Bogotá - POBA	Mes	$ 50.420,00	1,00	$ 201.680,00	8,60	$ 1.734.448,00
8	Comunicaciones (Personal en campo ingenieros auditores y supervisores, coordinadores, auditores y director de interventoría: Internet, celular y envíos de documentos) Autopistas del Caribe S.A.S	Mes	$ 50.420,00	1,00	$ 403.360,00	7,30	$ 2.944.528,00
5	Comunicaciones (Personal en campo ingenieros auditores y supervisores, coordinadores, auditores y director de interventoría: Internet, celular y envíos de documentos) Desarrollo Vial de Medellín - Devimed S.A.	Mes	$ 50.420,00	1,00	$ 252.100,00	7,00	$ 1.764.700,00
	OTROS COSTOS						
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	$ 6.285.715,00		$ 47.253.781,00
				PROVISIÓN NUEVOS FRENTES DE TRABAJO = (C)	$ -		$ -
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) + (C) = (D)	$ 168.789.903,00		$ 1.290.290.650,00
				IVA = 19% * (D) = (E)	$ 32.070.082,00		$ 245.155.224,00
				COSTO TOTAL = (D) + (E)	$ 200.859.985,00		$ 1.535.445.874,00
					VALOR MES		VALOR TOTAL

ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO PEAJES COLOMBIA

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente adición cubre la vigilancia, seguimiento y control a la operación, administración y recaudo que EL CONCESIONARIO

realice sobre las Estaciones de Peaje Los Patios, La Cabaña y Sopó; las Estaciones de Peaje Pasacaballos, Bayunca, Gambote, Sabanagrande, Galapa y Turbaco; las Estaciones de Peaje Las Palmas y Guarne; las Estaciones de Pesaje Sopó, Galapa 1, Galapa 2, Sincerin 1 y Sincerin 2; así como sobre los Centros de Control de Operaciones – CCO, áreas administrativas y demás infraestructura asociada que sea efectivamente entregada al INVIAS, correspondientes a los proyectos Perimetral de Oriente de Cundinamarca, Autopistas del Caribe – Corredor de Carga Cartagena – Barranquilla y Desarrollo Vial del Oriente de Medellín – DEVIMED, e incorporadas al alcance del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021.

PARÁGRAFO TERCERO: El periodo del presente adicional, se tiene previsto iniciar a partir del trece (13) de junio de 2026 a las 00:00 horas y finaliza el 28 de febrero de 2027.

PARÁGRAFO CUARTO: El presente Adicional No. 7 al Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 no tiene erogación presupuestal por parte de EL INSTITUTO, toda vez que se ampara presupuestalmente en los fondeos que realizará la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES a la Subcuenta Interventoría, constituida para tal fin en el Fideicomiso que maneja los recursos del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021.

PARAGRÁFO QUINTO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento que pueda llegar a incurrir LA INTERVENTORIA en el cumplimiento de sus obligaciones, de llegarse a presentar el caso en concreto.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación de **EL INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA – EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura dentro de los cinco (5) días siguientes de conformidad con las condiciones pactadas en el Contrato de Interventoría No. 2103 de 2021 y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente

documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Elaboró: Isabel Castrillon forero- Abogada SGCPA
Revisó: Yudy Sanchez - Abogada SGCPA
Revisó: Salomón Strusberg - Abogado SGCPA
Laura Isabel Cristina Vargas Sinesterra- subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
Revisó: Camila Mora – Abogada Gerencia Grupo de Peajes.
Revisó:Marianela Gutierrez Castilla- Abogada DTE
Aprobó: Jairo Yesid Pinzon Franco – Director técnico y de Estructuración